QUINTO INFORME

CONTRATO No.0165 – 2025

JAIME ALEJANDRO VALDERRAMA PADILLA

C.C. 1.075.321.737 DE NEIVA

PREIODO DE EJECUCIÓN

01 AL 15 DE JUNIO DE 2025

Powered by CamScanner

Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**	**FOR-GDCO-06** **Versión:** 02 **Vigente desde:** Diciembre 23 del 2024	mipg modelo integrado de planeación y gestión

Nombre del Contratista: Jaime Alejandro Valderrama Padilla **Cédula:** 1.075.321.737	**VALOR INICIAL:** $ 22.499.991 **ADICIONAL No.1:** $ **VALOR TOTAL:** $ 22.499.991
Certificado de Disponibilidad No. 2025.CEN.01.000133 **Registro Presupuestal Nro. 2025.CEN.01.000422** **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el ultimo día de cada mes, cada uno por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($2.499.999) MONEDA CORRIENTE, y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** 01 de junio al 15 de junio de 2025
Objeto: Contrato de prestación de servicios de un intérprete de lengua de señas colombiana LSC para realizar la mediación comunicativa entre la comunidad sorda y la oyente en las instituciones educativas oficiales del municipio de Neiva-Huila, a los estudiantes con discapacidad auditiva y a sus familias, en el marco de la educación inclusiva, y la política educativa de infancia y adolescencia. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:** 06 de febrero de 2025 **FECHA DEL ACTA DE INICIO:** 10 de febrero de 2025 **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** N/A **FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:** 16 de junio de 2025 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 09 de noviembre de 2025 **REGISTRO BANCO DE PROYECTOS:** 2024410010120 **N° DERECHOS DE CONTRATACIÓN:** 25010410002130	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	-El contratista acató la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	-El contratista respondió por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	-El contratista prestó sus servicios como Intérprete en Lengua de señas, promoviendo un ambiente adecuado dentro del clima organizacional. Mantuvo unas buenas relaciones de cordialidad, brindando una adecuada atención al usuario, desempeñando sus funciones y entregando al máximo sus capacidades para cumplir con las metas definidas.
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	-El contratista realizó el pago correspondiente a salud, pensión y riesgos laborales, como está estipulado en el contrato e hizo entrega de la planilla del mes de **mayo** de 2025 con No. **4599469961**
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Radicar sus cuentas de cobro dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	- El contratista radicó la cuenta de cobro dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	El contratista inscribió su hoja de vida en el SIGEP en el primer mes de ejecución del contrato.
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	-El contratista durante este mes no ejecutó esta obligación contractual, porque hasta el momento no se le ha designado como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista.
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	-El contratista durante este mes no ejecutó esta obligación contractual, porque hasta el momento no se le ha designado como apoyo a la supervisión de contratos.

Powered by CamScanner

Obligación No. (9)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	-El contratista entregó el quinto informe mensual de las actividades realizadas durante el período de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma SECOP II, al supervisor del contrato.
Obligación No. (10)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	-El contratista prestó el servicio contratado como Intérprete de Lengua de señas de manera eficaz y oportuna, y atendió los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato para el desarrollo del objeto contractual.
Obligación No. (11)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	- El contratista garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodia de los bienes y demás elementos utilizados para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (12)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista tuvo a disposición equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (13)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	-El contratista no ejecutó esta obligación contractual, porque hasta el momento no está en la obligación de cumplir con la facturación electrónica conforme a la reglamentación vigente.
Obligación No. (14)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales	-El contratista contó con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estuvo expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.
Obligación No. (15)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.	-Al contratista no le han sido asignadas otras obligaciones análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Cumplir con las metas establecidas por el equipo de supervisión mensualmente, las cuales serán notificadas por la coordinadora del equipo de profesionales de apoyo pedagógico	-El contratista cumplió con las metas establecidas y notificadas por la coordinadora del Equipo de Profesionales de apoyo pedagógico por medio del Acta de cronograma de actividades No.005 y la lista de entregables Soporte: **-1)** Acta de Cronograma de actividades No.004

Powered by CamScanner

Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Socializar a los directivos docentes de las Instituciones Educativas, las actividades acordadas con el equipo de supervisión, por medio de acta de socialización del cronograma de actividades	-El contratista socializó las actividades acordadas con el equipo de supervisión al hacer entrega del Acta del cronograma de actividades No.005 del mes de junio al Coordinador de la I.E. Escuela Normal Superior Alexis Hernando Quintana Obando. Soporte: **-1)** Acta del Cronograma mensual de actividades No.005
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar el servicio de interpretación a Lengua de señas colombiana y español, de manera presencial a estudiantes, docentes y oyentes en las Instituciones Educativas asignadas.	-El contratista prestó el servicio de interpretación a Lengua de señas colombiana y español en la I.E Escuela Normal Superior de Neiva en los siguientes espacios: 1. en el aula de clase con las estudiantes sordas del grado 901. 2. en los espacios del aula "Milton" con las estudiantes sordas del grado 901 en el San Pedrito. 3. En la Universidad Soportes: **-1)** Registro fotográfico **-2)** Formato Servicio de interpretación
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Planear, preparar y organizar el servicio de interpretación en articulación con los diferentes agentes que participan en el contexto educativo (docentes, modelos lingüísticos y familias) de las Instituciones Educativas asignadas.	El contratista durante el presente mes no desarrollo esta obligación: teniendo en cuenta que las actividades programadas por la I.E. Escuela Normal Superior durante la primera y segunda semana de junio fueron actividades culturales alusivas al San Pedro y se realizo el Foro Educativo Institucional.
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar la planeación lingüística de los espacios y actividades en Lengua de Señas Colombiana tanto cotidianas como académicas (búsqueda de vocabulario requerido, material de apoyo, entre otros).	1.El contratista el día 06 de junio realizo la planeación lingüística con el modelo lingüístico Norma Constanza para la asignación de seña de diferentes vocabularios en el área de Sociales, Pedagogía, Tecnología y Ciencias naturales . 2.El contratista el día 09 de junio realizo el material de apoyo con la realización de un video con las estudiantes sordas de grado 901 con el proyecto "SEÑA VIVA". Soportes: **-1)** Formato Planeación Lingüística **-2)** Formato Elaboración de Material **-3)** Registro fotográfico
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Presentar un informe mensual dentro de los diez primeros días del siguiente mes de ejecución del contrato a la secretaría de Educación Municipal, de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual con los respectivos soportes (formatos y registros fotográficos), los cuales deben estar debidamente firmados por quienes interviene en las actividades de cada Institución Educativa.	-El contratista presentó el quinto informe mensual dentro de los diez primeros días del siguiente mes de ejecución del contrato, a la secretaría de Educación Municipal, de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual con los respectivos soportes, el cual fue firmado por el Rector de la I.E Escuela Normal Superior de Neiva y el contratista. Soportes: **-1)** Informe mensual **-2)** Certificado de cumplimiento

Powered by CamScanner

En virtud del objeto contratado, y revisado el informe presentado por el contratista JAIME ALEJANDRO VALDERRAMA PADILLA se puede establecer que desarrolló las actividades que se derivan del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión N° 0165 del 06 de febrero del 2025 y del cual soy supervisor. Las evidencias reposan en el drive: https://drive.google.com/drive/folders/1jaKWBGvger3hLu-bi5FczppGOLHm30Z1?usp=drive_link

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	01	10 DE FEBRERO DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	02	16 de JUNIO DE 2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2025 al 15 de junio de 2025. Por un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CT3 ($1.250.000)

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE No. 2025.CEN.01.002465	26/03/25	$1.749.999	$1.749.999	$20.749.992
COMPROBANTE No. 2025.CEN.01.003601	09/04/25	$2.499.999	$4.249.998	$18.249.993
COMPROBANTE No. 2025.CEN.01.006467	16/05/25	$2.499.999	$6.749.997	$15.749.994
COMPROBANTE No.	EN TRÁMITE.	$2.499.999	$9.249.996	$13.249.995
COMPROBANTE No.	EN TRÁMITE.	$1250.000	$10.499.996	$11.999.995

Powered by CamScanner

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$22.499.991	$0	$22.499.991	$10.499.996	$11.999.995

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, en el presente contrato no se exige el cumplimiento de la garantía única en atención en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993.
- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N° 25010410002130
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de **mayo**, según planilla Nro. **4599469961** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MAYO	$178.000
PENSIÓN	MAYO	$227.800
RIESGOS PROFESIONALES	MAYO	$7.500
	TOTAL	$413.300

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión N° 0165 de 2025 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 de junio al 15 de junio de 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2025.CEN.01.000133	2025.CEN.01.000422	4500 -1.2.4.1.01-SGP-EDUCACIÓN-PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$1.250.000
Valor a Pagar.			**$1.250.000**
UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS			

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	FOR-GDCO-06 Versión: 02 Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	mipg modelo integrado de planeación y gestión

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el quinto pago parcial (5/10) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los 18 JUN. 2025

NATALIA ANDREA RODRIGUEZ GUTIERREZ
Secretaria de Educación Municipio de Neiva
Supervisor

GERMÁN CASTAÑEDA VARONA
Profesional Especializado
Líder Cobertura Educativa

EDILLAMID QUINTERO RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Cobertura Educativa

OLGA LUCIA MEDINA RAMIREZ
Coordinadora del Equipo de Profesionales

Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

Alcaldía de Neiva	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	FOR-GHT-03 Versión: 05 Vigente desde : Noviembre 2 de 2023	mipg

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN			Nro.	0 165		Fecha:	06	02	2025
Proveedor	JAIME ALEJANDRO VALDERRAMA PADILLA			NIT		C.C. X	No.	1.075.321.737		
Dirección :	CALLE 67#2W-32	Correo Electronico	jaimethebest1234@gmail.com	Teléfonos	3113304295					
Establecer si es Secop I o II	secop I		secop II X	Código del contrato por Secop II	MNSECDPS-0114-2025					

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	442729935	Banco	BANCO DE BOGOTA	Ahorros	X	Corriente	

3- Información Tributaria

Responsable de IVA		Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del RIT	8299
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual	X	Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN	X	Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI		NO	X

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"

Contrato de prestación de servicios de un intérprete de lengua de señas colombiana LSC para realizar la mediación comunicativa entre la comunidad sorda y la oyente en las instituciones educativas oficiales del municipio de Neiva-Huila a los estudiantes con discapacidad auditiva y a sus familias en el marco de la educación inclusiva y la política educativa de infancia y adolescencia.

Plazo: (copiar tal cual parece en el objeto)	NUEVE (09) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO , EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el ultimo día de cada mes, cada uno por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($2.499.999) MONEDA CORRIENTE, y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.

Fecha de Inicio	10	02	2025

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente
2025.CEN.01.000133	2025.CEN.01.000422	4500- 1.2.4.1.01	SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS

Suspensión No. _____ Tiempo: _____

Adición No. _____ Tiempo: _____

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	05	Total de pagos:	10

Periodo: De Fecha 01 06 2025 — A: Fecha 15 06 2025

Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo	

Entrada a Almacén No.		Fecha Entrada		Valor Entrada	

Valor Inicial del contrato:	22.499.991,00
Valor Adición:	-
Valor Total del contrato:	22.499.991,00
Total Ejecutado:	10.499.996,00
Valor a Cobrar en el Periodo:	**1.250.000,00**
Saldo por ejecutar:	11.999.995,00

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 1.749.999,00	$ 2.499.999,00	$ 2.499.999,00	$ 2.499.999,00	$ 1.250.000,00	
Cuenta 7	Cuenta 8	Cuenta 9	Cuenta 10	Cuenta 11	Cuenta 12

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
MAYO	$7.500	$227.800	$178.000	4599469961

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP. 2. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Neiva. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FURC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Únicamente Secretarios, Directores o Líderes de Grupo)
JAIME ALEJANDRO VALDERRAMA PADILLA		NATALIA ANDREA RODRIGUEZ GUTIERREZ

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD

9- Firmas por parte de Revisor de cuenta y Contabilidad

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075321737
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIME ALEJANDRO VALDERRAMA PADILLA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 67 #2W-32	TELÉFONO:	8628994
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4599469961		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/05/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9992729124

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										$ 227.800	$ 0	$ 227.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD							ARP														
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
1	CC 1075321737	VALDERRAMA PADILLA JAIME ALEJANDRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	$1075321737	$ 7.500	30	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 413.300

Planilla Pagada

Powered by CamScanner

Banco de Bogotá

Nit 860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JAIME ALEJANDRO VALDERRAMA PADILLA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.075.321.737 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 442729935, abierta/o desde el 9/1/2025.

Se expide en Bogotá el día 11 del mes de Junio del año 2025

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Powered by CamScanner

Licencia de funcionamiento Departamental No. 1630 del 19/11/1979. Reconocimiento oficial SEM 0076 del 25/03/2003. Acreditación previa: Resolución MEN 2037 del 2/09/1999. Acreditación de calidad y Desarrollo Resolución MEN 1556 del 8/07/2003. Resolución MEN de autorización del Programa de Formación Complementaria 8109 del 14/09/2010 MEN. Renovación MEN de autorización de funcionamiento del PFC 001076 del 30/01/2019. Decreto Municipal 0622 de 14/11/2029, declara ENS Patrimonio Pedagógico del municipio de Neiva y de la Región.
Nit. No. 891180264-1

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA

CERTIFICA QUE:

La siguiente profesional cumplió de manera satisfactoria e idóneamente sus funciones pedagógicas desde el 01 de junio al 15 de junio del presente año en la atención pedagógica a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de nuestra institución, quien fue contratada por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE NEIVA por prestación de servicios apoyo a la gestión según contrato No.**0165 de fecha 06 de febrero de 2025**, para atender nuestros estudiantes con discapacidad de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	FUNCIONES DESEMPEÑADAS	TIPO DE DISCAPACIDAD
JAIME ALEJANDRO VALDERRAMA PADILLA	1.075.321.737	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	AUDITIVA

Dado en Neiva a los dieciséis (16) días del mes de junio del dos mil veinticinco (2025).

LIBARDO PERDOMO CEBALLOS
RECTOR

Calle 8 No. 36-20 celular: 3152086961
E-mail: normalsuperiordeneiva@hotmail.com
Pagina web: www.normalsuperiordeneiva.edu.co

Powered by CamScanner

Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	ACTA DE REUNIÓN	FOR-GGMIPG-12 Versión: 02 Vigente desde: Septiembre 30 del 2021	mipg modelo integrado de planeación y gestión

PROCESO: EDUCACIÓN INCLUSIVA	SUB PROCESO: SOCIALIZACIÓN CRONOGRAMA	FECHA: 03 DE JUNIO DE 2025	HORA: 08:00 AM
LUGAR: NEIVA	ACTA N°: 005		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Establecer las metas de cumplimiento mensual, teniendo en cuenta las obligaciones contractuales establecidas en los contratos del personal de Interpretes		

DESARROLLO

En la fecha y hora mencionada, se reunieron el coordinador de la I.E. Escuela Normal Superior ALEXIS HERNANDO QUINTANA OBANDO y el Intérprete JAIME ALEJANDRO VALDERRAMA PADILLA, con el fin de establecer acuerdos para el desarrollo de las actividades que permiten dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, así:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	FECHA	CANT. EVIDENCIAS ENTREGADAS	OBSERVACIONES
Servicio de Interpretación	01 al 13 de junio de 2025	1	-
Planeación lingüística	06/06/2025	1	
Material de Apoyo	09/06/2025	1	
Informe mensual y registro fotográfico	13/06/2025	1	

No siendo otro el objeto de la presente acta se da por terminado y en constancia se firma por los que en ella intervinieron.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN. -FIRMAN,

NOMBRE _____
ALEXIS HERNANDO QUINTANA OBANDO
CARGO Coordinador Académico
TELEFONO 3204048276

NOMBRE _____
JAIME ALEJANDRO VALDERRAMA PADILLA
CARGO Intérprete de LSC

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

Alcaldía de Neiva 2024 - 2027

mipg modelo integrado de planeación y gestión

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

I.E. NORMAL SUPERIOR DE NEIVA

PERIODO DE INFORME:

01 DE JUNIO A 15 DE JUNIO DEL 2025

INTERPRETE: JAIME ALEJANDRO VALDERRAMA PADILLA

Powered by CamScanner

Alcaldía de Neiva 2024 - 2027

mipg modelo integrado de planeación y gestión

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES

1. SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN EL AULA DE CLASE		
NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES ESTUDIANTE	**ASIGNATURAS**	**CANT. TOTAL DE SERVICIOS DE INTERPRETACION PRESTADOS**
- Artunduaga Tovar Maria Valentina - Bolaños Zuñiga Monica Yulieth - Guzman Gonzalez Karol Yisel - Soto Bustos Ibeth Dahiana - Zamora Quintana Jerly Damara	Ciencias Sociales Castellano Pedagogía Tecnología Matemáticas Ciencias Naturales Educación Física Lectura Critica Ética Geometría	8

2. PLANEACION LINGÜÍSTICA		
FECHA	**ASIGNATURA**	NUMERO DE VOCABULARIO
06/06/25	Sociales Pedagogía Tecnología Ciencias naturales	13 palabras.

3. MATERIAL DE APOYO		
ASIGNATURA	**MATERIAL**	SOPORTE
Proyecto: SEÑA VIVA	Utilización de hojas y cámara del computador para poder llevar el mensaje completo de los diferentes videos	 En el drive encontrará el video.

Jaime Alejandro Valderrama Padilla
Interprete L.SC.

ALEXIS HERNANDO QUINTANA OBANDO
Coordinador Académico
TELEFONO 3204048276

Powered by CamScanner

Alcaldía de Neiva 2024 - 2027

mipg modelo integrado de planeación y gestión

FORMATO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA
INTERPRETE: JAIME ALEJANDRO VALDERRAMA PADILLA
FECHA: 01 DE JUNIO AL 15 DE JUNIO DE 2025 GRADO: 901

FECHA	HORA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	ASIGNATURA O ACTIVIDAD	TEMA
03/06/25	06:00 a.m – 12:00 m	- Artunduaga Tovar Maria - Bolaños Zuñiga Monica Yulieth - Guzman Gonzalez Karol Yisel - Soto Bustos Ibeth Dahiana - Zamora Quintana Jerly Damara	1. ciencias sociales 2. español 3. pedagogía 4. matemáticas	1. guerra fría 2. clase por profesora jaidy 3. película de problemas de aprendizaje 4. taller de recuperación.
04/06/25	06:00 a.m – 12:00 m	- Artunduaga Tovar Maria - Bolaños Zuñiga Monica Yulieth - Guzman Gonzalez Karol Yisel - Soto Bustos Ibeth Dahiana - Zamora Quintana Jerly Damara	1. Lectura critica 2. ciencias naturales 3. matemáticas 4. música 5. inglés	1. clase por profesora jaidy 2. pruebas saber estudiantes. 3. pruebas saber estudiantes. 4. clase por modelo lingüístico 5. clase por modelo lingüístico
05/06/25	06:00 a.m – 12:00 m	- Artunduaga Tovar Maria - Bolaños Zuñiga Monica Yulieth - Guzman Gonzalez Karol Yisel - Soto Bustos Ibeth Dahiana - Zamora Quintana Jerly Damara	1. ética 2. educación física 3. ciencias naturales 4. matemáticas 5. inglés 6. lectura escrita	1. hora libre 2. clase de futbol 3. experiencias de vida 4. recuperación matemáticas 5. clase por modelo lingüístico 6. clase por modelo lingüístico
06/06/25	06:00 a.m – 12:00 m	- Artunduaga Tovar Maria - Bolaños Zuñiga Monica Yulieth - Guzman Gonzalez Karol Yisel - Soto Bustos Ibeth Dahiana - Zamora Quintana Jerly Damara	1. castellano 2. geometría 3. música 4. ciencias naturales 5. ciencias sociales	1. clase por modelo lingüístico 2. ángulos 3. clase por modelo lingüístico 4. vacuolas 5. guerra de Turquía.
09/06/25	06:00 a.m – 12:00 m	- Artunduaga Tovar Maria - Bolaños Zuñiga Monica Yulieth - Guzman Gonzalez Karol Yisel - Soto Bustos Ibeth Dahiana - Zamora Quintana Jerly Damara	1. ciencias sociales 2. español 3. pedagogía 4. matemáticas	1. Guerra de Turquía 2. clase profesora jaidy 3. finalización película 4. acabamos notas.
10/06/25	06:00 a.m – 12:00 m	Estudiantes del programa de formación complementaria.	Foro Institucional	Interpretación en la Universidad Surcolombiana sobre las diferentes ponencias.
11/06/25	06:00 a.m – 12:00 m	- Artunduaga Tovar Maria - Bolaños Zuñiga Monica Yulieth - Guzman Gonzalez Karol Yisel - Soto Bustos Ibeth Dahiana - Zamora Quintana Jerly Damara	San Pedrito Institucional	Servicio de Interpretación en el San Pedrito Institucional.
12/06/25	08:00 a.m – 12:00 m	En este día estuvimos con los docentes de apoyo para la realización del Piar de los estudiantes.	1. ética 2. educación física 3. ciencias naturales 4. matemáticas 5. inglés 6. lectura escrita	1. Notas finales 2. recreación de futbol 3. notas finales y temas 3 periodo 4. notas finales y compartir 5. clase por modelo lingüístico 6. clase por profesora jaidy

Powered by CamScanner

Alcaldía de Neiva 2024 - 2027

mipg modelo integrado de planeación y gestión

REGISTRO FOTOGRAFICO

Fotografía No.1: Clase en la asignatura de geometría.



Fotografía No. 2: Explicación de un tema a las estudiantes sordas en el aula multiple.



Firma del Interprete: _____ Coordinador: _____

Powered by CamScanner

Alcaldía de Neiva 2024 - 2027

mipg modelo integrado de planeación y gestión

PLANEACIÓN LINGÜÍSTICA

I.E. NORMAL SUPERIOR DE NEIVA **Grado:** 901

Nombres y Apellidos Interprete: JAIME ALEJANDRO VALDERRAMA PADILLA

FECHA	ASIGNATURA	VOCABULARIO
06/06/25	Sociales Pedagogía Tecnología Ciencias naturales	San juanero, electrones, sistema muscular, sistema nervioso, capacidades, discurso, calendario, reina, aplazado, Paulo Freites, viva, Altamira.

REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 1	REGISTRO FOTOGRAFICO No.2
	

FIRMA INTERPRETE: _____ **FIRMA MODELO LINGÜÍSTICO** _____

Powered by CamScanner

Alcaldía de Neiva 2024 - 2027

mipg modelo integrado de planeación y gestión

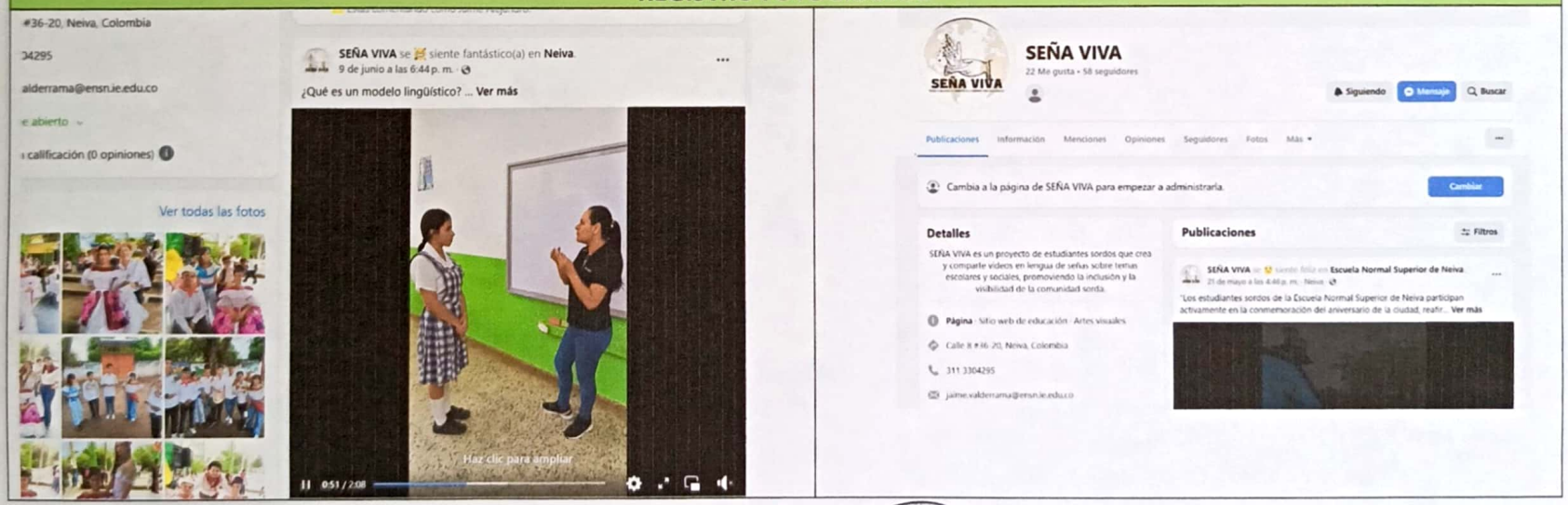
FORMATO MATERIAL DE APOYO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA **Grado: 901**

INTERPRETE: JAIME ALEJANDRO VALDERRAMA PADILLA

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	ASIGNATURA	TEMA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (SOPORTE)
09/06/25	- Artunduaga Tovar Maria Valentina - Bolaños Zuñiga Monica Yulieth - Guzman Gonzalez Karol Yisel - Soto Bustos Ibeth Dahiana - Zamora Quintana Jerly Damara	Proyecto: SEÑA VIVA	Video de entrevista a modelo lingüístico	Junto con los estudiantes sordos de la Escuela Normal Superior de Neiva creamos un proyecto llamado: "SEÑA VIVA" donde vamos a subir videos semanales sobre un tema social o del colegio, el cual serviré para apoyar en voz o planear los videos. (yo soy el que hago las voces)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FIRMA INTERPRETE: _____

Powered by CamScanner

Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	FOR-GHT-03 Versión: 05 Vigente desde : Noviembre 2 de 2023	mipg modelo integrado de planeación y gestión

RADICADO No (TURNO) | FECHA DE RECIBIDO

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN				Nro.	0 165		Fecha:	06	02	2025
Proveedor	JAIME ALEJANDRO VALDERRAMA PADILLA				NIT		C.C.	X	No.	1.075.321.737	
Dirección :	CALLE 67#2W-32	Correo Electronico	jaimethebest1234@gmail.com		Teléfonos	3113304295					
Establecer si es Secop I o II	secop I		secop II	X	Código del contrato por Secop II	MNSECDPS-0114-2025					

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	442729935	Banco	BANCO DE BOGOTA	Ahorros	X	Corriente	

3- Información Tributaria

Responsable de IVA		Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del RIT	8299
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual	X	Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN	X	Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI		NO	X

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"

Contrato de prestación de servicios de un intérprete de lengua de señas colombiana LSC para realizar la mediación comunicativa entre la comunidad sorda y la oyente en las instituciones educativas oficiales del municipio de Neiva-Huila a los estudiantes con discapacidad auditiva y a sus familias en el marco de la educación inclusiva y la política educativa de infancia y adolescencia.

Plazo: (copiar tal cual parece en el objeto)	NUEVE (09) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO , EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los dias ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el dia último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el ultimo dia de cada mes, cada uno por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($2.499.999) MONEDA CORRIENTE, y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) dias siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.

Fecha de Inicio	10	02	2025

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente
2025.CEN.01.000133	2025.CEN.01.000422	4500- 1.2.4.1.01	SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS

Suspensión No. 1 Tiempo:

Adición No. Tiempo:

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	05	Total de pagos:	10

Periodo: De Fecha 01 06 2025

A: Fecha 15 06 2025

Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo	

Entrada a Almacén No.		Fecha Entrada		Valor Entrada	

Valor Inicial del contrato:	22.499.991,00
Valor Adición:	-
Valor Total del contrato:	22.499.991,00
Total Ejecutado:	10.499.996,00
Valor a Cobrar en el Periodo:	**1.250.000,00**
Saldo por ejecutar:	11.999.995,00

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 1.749.999,00	$ 2.499.999,00	$ 2.499.999,00	$ 2.499.999,00	$ 1.250.000,00	
Cuenta 7	Cuenta 8	Cuenta 9	Cuenta 10	Cuenta 11	Cuenta 12

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
MAYO	$7.500	$227.800	$178.000	4599469961

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP. 2. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Neiva. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FURC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Unicamente Secretarios, Directores o Líderes de Grupo)
JAIME ALEJANDRO VALDERRAMA PADILLA		NATALIA ANDREA RODRIGUEZ GUTIERREZ

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD

9- Firmas por parte de Revisor de cuenta y Contabilidad

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)

Powered by CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION N° 0165 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JAIME ALEJANDRO VALDERRAMA PADILLA

OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA LSC PARA REALIZAR LA MEDIACIÓN COMUNICATIVA ENTRE LA COMUNIDAD SORDA Y LA OYENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y A SUS FAMILIAS EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y LA POLÍTICA EDUCATIVA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
CONTRATISTA:	JAIME ALEJANDRO VALDERRAMA PADILLA 1.075.321.737 de NEIVA-HUILA
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($22.499.991.oo). M/cte
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
FECHA ACTA DE INICIO:	10 de febrero de 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	16 de junio de 2025

En Neiva, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2025, se reunieron el **NATALIA ANDREA RODRIGUEZ GUTIERREZ**, de Secretaría de educación, en calidad de supervisor del contrato y **JAIME ALEJANDRO VALDERRAMA PADILLA,** en calidad de contratista, con la finalidad de firmar EL ACTA DE SUSPENSIÓN No.1, del contrato en mención, con base en las siguientes consideraciones:

Powered by CamScanner

1. En razón al receso vacacional del mes de junio de los estudiantes, docentes y personal administrativos, de acuerdo al calendario escolar 2025 tanto el contratista como la secretaria de Educación, requieren llevar a cabo la suspensión del contrato de prestación de Servicios Apoyo a la Gestión 0165 de 2025.

NOTA: El contratista para el mes de Junio presentara su cuenta de cobro comprendida entre los días primero de (1) Junio al quince (15) de Junio de 2025.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes

NATALIA ANDREA RODRIGUEZ GUTIERREZ
Secretaría de educación
Supervisor

JAIME ALEJANDRO VALDERRAMA PADILLA
Cc No. 1.075.321.737 de NEIVA-HUILA

Proyectó:
Ismael Calderon
Técnico Operativo

La versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner